



# Informe

## Autodiagnóstico Rendición de cuentas

# 2023



## INDICE DEL CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. MARCO INSTITUCIONAL.....	5
1.1. Objetivos de la entidad .....	5
1.2. Misión .....	6
1.3. Visión.....	6
2. MARCO LEGAL DE LA RENDICION DE CUENTAS .....	6
2.1. Definiciones claves en la rendición de cuentas .....	9
3. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	12
4. ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	12
4.1. Etapa 1. Aprestamiento .....	12
4.1.1. Análisis de Entorno .....	12
4.2. Etapa 2. Diseño .....	13
4.2.1 Autodiagnóstico.....	13
4.3. Etapa 3. Preparación .....	15
4.3.1. Identificación De Temas Prioritarios Para La Rendición De Cuentas .....	15
4.3.2. Identificación De actores y grupos interesados.....	16
4.3.3. Componente De Comunicaciones Rendición De Cuentas.....	19
4.3.4. Convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas 20	
4.4. Etapa 4. Ejecución.....	21
4.4.1. Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 .....	21
4.4.2. Desarrollo de la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas 2022-2023 .....	21
4.4.3. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano .....	22
4.5. Etapa 5. Seguimiento y Evaluación .....	25
4.5.1. Evaluación del Evento Rendición de Cuentas mediante la Encuesta realizada .....	25
4.5.2. Resumen Consulta Ciudadana Temas Rendición de Cuentas 2022-2023.....	26
4.5.3. Análisis de la información de la consulta .....	28
4.5.4. Evaluación de Consulta .....	29
5. CONCLUSIONES.....	30

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Componente 3; PAAC.....	22
----------------------------------	----

## INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Resultados FURAG Vigencia 2022 .....	14
Gráfico 2. Resultados Autodiagnósticos - Categorías .....	14
Gráfico 3. Temas de Interés .....	16
Gráfico 4. Número de participantes por departamento .....	17
Gráfico 5. Canales de Participación.....	17
Gráfico 6. Grupos Intervinientes .....	18
Gráfico 7. Escolaridad (Grupos Intervinientes).....	18
Gráfico 8. Rango de Edad - Genero .....	19
Gráfico 9. Temas de Consulta .....	28

## INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas se define como *“La obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro (s) que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”*, de conformidad con lo señalado en el documento CONPES 3654 del 2010 - **POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS**.

En el Manual único de Rendición de Cuentas Versión 2, se define como: *“... la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos, por tal motivo, la Rendición de Cuentas se puede interpretar como un proceso continuo para que los ciudadanos, la sociedad civil, los organismos internacionales y otras instituciones públicas puedan ejercer el derecho que tienen a recibir información y explicaciones de la gestión institucional propia de una entidad pública determinada”*.

También se señala, entre otros temas, los pasos y contenidos que se deben tener en consideración al momento de diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas en las Entidades Públicas.

Por lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha procurado, desde que se formularon estas normas, desarrollar diversas actividades relacionadas con la rendición de cuentas y que les ha permitido a los ciudadanos, la sociedad civil, los organismos internacionales y otras instituciones públicas, conocer las prácticas y los resultados que la Entidad ha desarrollado en el marco de su gestión institucional a lo largo un período determinado.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de las anteriores normas y en aras de vincular a la ciudadanía en general al proceso de rendición de cuentas, ha procurado desarrollar diversas actividades, que han permitido a los ciudadanos, la sociedad civil, los organismos internacionales y otras instituciones públicas, conocer las prácticas y los resultados que la Entidad ha logrado, en el marco de su gestión institucional a lo largo de cada vigencia.

Dentro de estas actividades el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG aplicó en el primer trimestre de 2024 el Formato de Autodiagnóstico de la Política de rendición de cuentas de la caja de herramientas del DAFP cuyo resultado se presentará en este documento, además el Ministerio ha implementado un sistema en línea para la atención de PQRSD a través del sistema la plataforma SGDEA – SOADOC esta es una aplicación de software en modalidad SaaS, en la cual se aplica la normativa vigente en materia de Gestión Documental, diseñada para entregar una verdadera experiencia digital a la hora de administrar los procesos, documentos e información, eliminando el papel y acelerando la velocidad, convirtiéndola en una entidad digital a través de la transformación, evolución y madurez de la automatización de procesos y la gestión documental.

Por otro lado, En cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas, Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el Evento de la Audiencia de

Rendición de Cuentas 2022 - 2023, en día 16 de diciembre de 2023 en la Ciudad de Villanueva - Guajira., en las Instalaciones de UNIGUAJIRA de manera virtual, transmitida a través de Facebook Live o vía X (Twitter) @minagricultura, utilizando el numeral rendición de cuentas, de este modo, se brindó información actualizada a los productores y a la ciudadanía en general, la entidad dispuso de todos sus medios y herramientas tanto internas como externas, con el propósito de divulgar la actividad, tanto previa como posteriormente, utilizando simultáneamente medios presenciales, virtuales y audiovisuales.

## 1. MARCO INSTITUCIONAL

Resolución 198 de 2018, “por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se conforman los Comités Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño”. Entre las 19 políticas establecidas por el MIPG, se encuentra la de *Participación ciudadana en la gestión Pública*. En esta resolución 198, establece como líderes temáticos para esta política a las dependencias: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Grupo Administración del SIG, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, Oficina TICS y Prensa y Comunicaciones, quienes actualmente son los responsables de liderar, orientar y promover el desarrollo de las acciones planeadas.

Con el Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”, donde se establece como una de las funciones del despacho, *Propiciar, participar y coordinar con las entidades pertinentes, los escenarios de participación ciudadana en los temas de competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*.

El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normativa vigente, está integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de estos.

### 1.1. Objetivos de la entidad

Según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural le corresponde, dentro del marco de sus competencias, desarrollar los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial, la reforma a la estructura social y agraria y el fortalecimiento de la productividad agropecuaria, a través de acciones integrales que mejoren las

condiciones de vida de los pobladores rurales, particularmente de los pueblos indígenas, las comunidades negras y las comunidades campesinas como sujetos de especial protección constitucional, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el crecimiento de la producción global de alimentos sanos para garantizar una nutrición adecuada, la generación de empleo, y el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de justicia, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país.
- Propender por la transformación sustantiva tanto de las condiciones de vida, como de la actividad productiva del campo colombiano, coordinando la implementación de una estrategia intersectorial que favorezca el fortalecimiento del tejido social de comunidades campesinas, étnicas y demás actores rurales, y que facilite la ejecución armónica de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral.

Los anteriores objetivos se desarrollan a través de la institucionalidad que comprende el Sector administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

### 1.2. Misión

Formular, coordinar y evaluar políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal, de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural, con enfoque diferencial y el reconocimiento de los derechos territoriales.

### 1.3. Visión

Consolidarse en el 2026 como la entidad formuladora y coordinadora de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, de corte redistributivo, encaminadas al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y de las principales transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

## 2. MARCO LEGAL DE LA RENDICION DE CUENTAS

En Colombia existe gran cantidad de normatividad que involucra las temáticas asociadas a la Rendición de Cuentas y los procesos inmersos en ella. De este conjunto sobresalen la Constitución Política y el documento CONPES 3654. Este último expone de manera resumida toda la normatividad existente en la materia.

- **Constitución Política de Colombia de 1991**

**Artículo 23:** “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.

**Artículo 74:** “derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”.

**Artículo 209:** “obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración – dejar ver lo público”.

- **Ley 152 De 1994: Ley Orgánica Del Plan Nacional De Desarrollo**

Considera las obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y establece un Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

- **Ley 850 de 2003**

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. De acuerdo, a su artículo 4º, la vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

- **Ley 1474 de 2011**

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78 sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): “tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010”.

- **Ley 1712 de 2014**

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional contiene disposiciones generales sobre la publicidad y contenido de la información.

- **Decreto 19 de 2012**

Suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rige.

- **Decreto 2482 de 2012**

Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Este integra las políticas de Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, participación y servicios al ciudadano; gestión del talento humano; Eficiencia administrativa y gestión financiera, con la transversalidad del programa gobierno en Línea.

- **Decreto 2693 de 2012**

Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 943 de 2014**

Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, que cuenta con un Manual Técnico a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.

- **Decreto 2573 de 2014**

Define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

- **CONPES 3654**

Este tiene como objetivo consolidar la Rendición de Cuentas del ejecutivo como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación); igualmente la política busca aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que hacen parte de ejercicios de rendición de cuentas.

- **Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2**

Documento elaborado desde la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación en el 2014, mediante el cual, se orienta a las Entidades con relación a las etapas de aprestamiento, diseño; preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas.

- **Resolución 198 de 2018**

Resolución 198 de 2018, “por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se conforman los Comités Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño”.

## 2.1. Definiciones claves en la rendición de cuentas

- **RENDICIÓN DE CUENTAS** La Rendición de Cuentas se define como “La obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro (s) que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”, de conformidad con lo señalado en el documento **CONPES 3654 del 2010 - POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS –**

El mismo documento, complementa la definición como el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informa explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos Internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

En el Manual único de Rendición de Cuentas Versión 2, se define como: “... la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos, por tal motivo, la Rendición de Cuentas se puede interpretar como un proceso continuo para que los ciudadanos, la sociedad civil, los organismos internacionales y otras instituciones públicas puedan ejercer el derecho que tienen a recibir información y explicaciones de la gestión institucional propia de una entidad pública determinada”.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en el ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político”
- **DATOS ABIERTOS:** Son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formato estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están

bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

- **MECANISMOS O ESPACIOS DE DIÁLOGO:** Son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados, con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional.

Como espacios de diálogo se pueden encontrar los siguientes:

- **CABILDO ABIERTO:** Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual, los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.
- **PANEL CIUDADANO:** Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que no son expertos ni están implicados en grupos de presión. Es un proceso de aprendizaje colectivo que puede ser utilizado como un insumo en el proceso de análisis y discusión pública de la temática.
- **ASAMBLEA COMUNITARIA:** Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que pertenecen a una misma comunidad. Más que un espacio de participación ciudadana, este tiene el potencial de ser un espacio de Gobernanza, en el cual la comunidad se organiza, delibera y decide.
- **FORO CIUDADANO:** Reunión para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de una entidad o de un sector. Es una reunión donde los principales expositores son las organizaciones ciudadanas.
- **OBSERVATORIO CIUDADANO:** Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que no son expertos ni están implicados en grupos de presión. Es un proceso de aprendizaje colectivo que puede ser utilizado como un insumo en el proceso de análisis y discusión pública de la temática.
- **AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA:** Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades.
- **FERIA DE SERVICIOS:** La Feria Nacional de **Servicio** al Ciudadano es un espacio que permite a las Entidades Públicas del Orden Nacional vinculadas al Sistema Nacional de **Servicio** al Ciudadano y a las entidades del orden municipal, realizar un acercamiento a la comunidad con el fin de informar sobre sus **servicios**, trámites, programas y planes.

- **ENCUENTRO DIÁLOGO PARTICIPATIVO:** Son procesos de **encuentro** entre la autoridad respectiva y los representantes de la sociedad civil, respecto de diversos temas de la política pública sectorial, con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana en los asuntos de interés público.
- **ENCUESTA DELIBERATIVA:** Es una técnica de investigación cuyo objetivo principal es la obtención de información.
- **ESPACIO ABIERTO:** Es una manera de crear reuniones y eventos inspiradores para cualquier tipo de personas, en cualquier tipo de organización o comunidad.
- **WORD COFFE:** Es un proceso creativo que lleva a un diálogo colaborativo, en donde se comparte el conocimiento y la creación de posibilidades para la acción en grupos de todos los tamaños.
- **AUDITORÍAS CIUDADANAS:** Son una ruta de navegación para que las comunidades beneficiarias de los proyectos hagan seguimiento a los proyectos de inversión financiados con regalías de manera autónoma, cualificada y sostenible, y que las instituciones responsables de garantizar y apoyar el control social coordinen de manera participativa la ejecución final de los proyectos.
- **LENGUAJE CLARO:** De acuerdo con la guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia del DNP, el lenguaje claro es “una comunicación útil, eficiente y transparente”, lo cual es requerida en las comunicaciones del estado para:
  - Reducir errores y aclaraciones innecesarias.
  - Reducir costos y cargas para el ciudadano.
  - Reducir costos administrativos y de operación para las entidades.
  - Aumentar la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos.
  - Reducir el uso de intermediarios.
  - Fomentar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas por parte del Estado.
  - Promover la transparencia y el acceso a la información pública.
  - Facilitar la inclusión social para grupos con discapacidad, para el goce efectivo de derechos en igualdad de condiciones.
- **INFORMACIÓN:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **DIÁLOGO:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con canales virtuales.

- **RESPONSABILIDAD:** Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

- **VEEDURÍA CIUDADANA:** Mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

### 3. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con lo señalado en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, realizó el 16 de diciembre de 2023 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 - 2023, en la cual presentó un completo balance de la gestión realizada durante el periodo octubre de 2022 a septiembre de 2023 de la política agropecuaria, informando y explicando a la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas sobre los resultados de su gestión, resaltando los aspectos más relevantes del periodo señalado.

### 4. ETAPA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 4.1. Etapa 1. Aprestamiento

##### 4.1.1. Análisis de Entorno

La problemática por la que atraviesa el Sector Agropecuario y Rural, está estrictamente relacionada con la falta de rentabilidad en la mayoría de las actividades productivas, y en mayor desventaja para el pequeño y mediano productor, lo cual se deriva principalmente de la falta de productividad y competitividad, revaluación de la tasa real de cambio, aumento del ingreso per cápita de los consumidores, desestimulando la inversión, distorsiones en los canales de comercialización, entre otros factores.

Los precarios ingresos que genera la población rural afectan notablemente su calidad de vida y el nivel de pobreza, la cual ha sido una condición medible en el sector rural que sirve como punto de referencia para observar la evolución del desarrollo y la equidad de la población; por lo anterior, al mantener la medición de este fenómeno social es posible realizar comparativos y hacer lecturas amplias de las dinámicas rurales.

La carencia de ingresos en la población afecta de forma negativa las cinco dimensiones que dan lugar al Índice de pobreza multidimensional (IPM), como son sus condiciones educativas, de la niñez y juventud, de salud, de la vivienda y los servicios públicos. De acuerdo con los resultados del 3er Censo Nacional Agropecuario, el 45,7% de las personas residentes del área rural dispersa censada se encuentra en condición de pobreza, equivalente a 2.344.668 personas.

Desde los inicios de la década del 90, por la falta de competitividad en la producción agropecuaria el País poco a poco se fue rezagando en el auto abastecimiento de producción agropecuaria y pesquera, atendiendo el consumo nacional cada vez con mayores importaciones, contribuyendo a un mayor déficit en la cuenta corriente. Hoy el 50% de importaciones puede ser sustituido.

Persisten retos en el uso eficiente del suelo rural y la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que permitan la transformación productiva del sector. Por un lado, existe sobreutilización y subutilización en el suelo del orden del 11,7% y 13,0%, respectivamente. Por otro lado, por cada km<sup>2</sup> de tierra arable en Colombia se generaron USD 33.200 en 2013, lo que equivale al 19% de la productividad en los países de la OCDE. Estas dinámicas en el uso del suelo, asociadas a prácticas ineficientes de producción, impiden que el país aproveche plenamente su potencialidad agropecuaria y cuente con una mayor disponibilidad de alimentos.

En el 45,0% de las Unidades Agropecuarias (UA), los productores declaran realizar prácticas para mejorar suelos, y el 70,2% de las UA, los productores declaran haber aplicado fertilizantes químicos para mejorar los suelos, y el 46,5% de las UA se utilizan fertilizantes orgánicos. En el 52,2% de las UA, los productores declaran utilizar controles contra plagas, malezas y enfermedades, y de estas el 57,8% los productores declaran haber usado controles químicos. Así mismo, en el 53,0% de las UA se realizaron controles manuales.

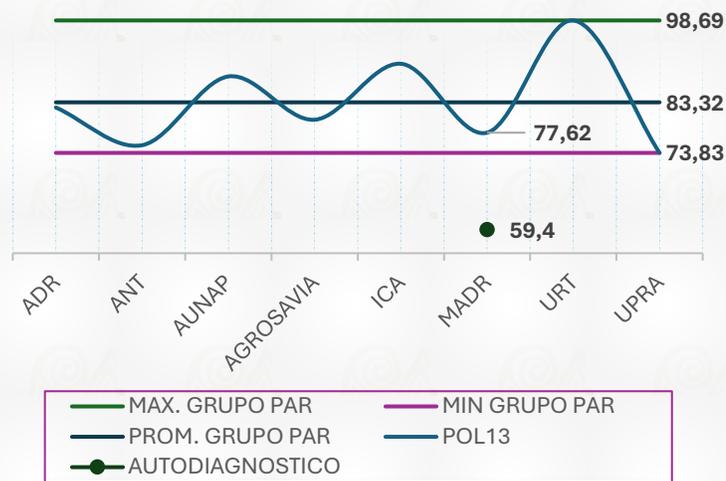
El País aún posee una baja diversificación de la oferta exportadora: café, flores, banano y azúcar concentran el 80 % de las exportaciones agropecuarias, lo cual se deriva de la falta de competitividad, pero principalmente por falta de cumplimiento de estándares sanitarios y de inocuidad. En términos de infraestructura de vías y aeroportuarias para el acceso a los mercados, el 90% de las vías terciarias se encuentran en mal estado, de donde el 75% de las zonas rurales, se encuentra a más de tres (3) horas de ciudades principales, lo cual afecta considerablemente los costos de transporte.

## **4.2. Etapa 2. Diseño**

### **4.2.1 Autodiagnóstico**

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG la política de participación Ciudadana en la gestión Pública busca permitir que la entidad asegure la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de su gestión, incluyendo la rendición de cuentas, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. Esta política fue objeto de evaluación mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG en la vigencia 2022, en la que se obtuvo una calificación de 77,62 puntos, quedando por debajo del promedio del grupo par correspondiente a entes del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

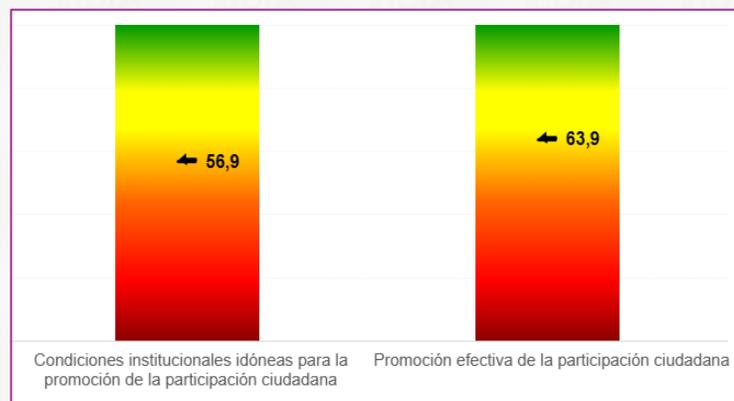
Gráfico 1. Resultados FURAG Vigencia 2022



Fuente del Autor

En cuanto a la aplicación del formato establecido por el DAFP para el autodiagnóstico de la Política de participación Ciudadana en la gestión Pública en la vigencia 2023, se alcanzó una calificación de 59,4 puntos, muy alejada de la calificación máxima del grupo par en la medición de FURAG. Teniendo en cuenta este resultado y que la totalidad de las calificaciones en sus componentes estuvieron por debajo de los 80 puntos, se hace necesario validar nuevamente la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico y las evidencias correspondientes. En la siguiente gráfica, se presentan los resultados generales de esta política teniendo en cuenta los dos componentes que integran esta política.

Gráfico 2. Resultados Autodiagnósticos - Categorías



Fuente del Autor

De acuerdo con los resultados se considera prudente tener en cuenta los siguientes aspectos que mejoren el resultado de evaluación de la política:

- A partir de los resultados de la evaluación de la oficina de Control Interno sobre el plan de participación, identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la

Política de Participación Ciudadana, individualizándolas por cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación).

- Definir las etapas y mecanismos de seguimiento a la implementación y de evaluación del cumplimiento de las actividades través de la estandarización de formatos internos de reporte de las actividades de participación que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes en el proceso de participación ciudadana, indicadores y resultados.
- Definir una estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo.
- Divulgar el plan de participación por distintos canales invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente.
- Construir un mecanismo de recolección de información en el cual la entidad pueda sistematizar y hacer seguimiento a las observaciones de la ciudadanía y grupos de valor en el proceso de construcción del plan de participación.
- Divulgar el plan de participación ajustado a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados con la estrategia que se haya definido previamente.
- Publicar y divulgar, por parte del área que ejecutó la actividad, los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión y el nivel de incidencia de los grupos de valor.
- Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.

### 4.3. Etapa 3. Preparación

#### 4.3.1. Identificación De Temas Prioritarios Para La Rendición De Cuentas

En el marco de rendición de cuentas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, en su página web (menú participa), dispone de un formulario que permite a la ciudadanía postular los temas de preferencia para ser tratados en la audiencia de rendición de cuentas. Una vez aplicado el formulario, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para conocer y diligenciar el formulario acceda al siguiente enlace: [Form-RendicionCuentas - Nuevo elemento \(minagricultura.gov.co\)](https://minagricultura.gov.co/Form-RendicionCuentas-Nuevo-elemento)

Dentro del periodo de evaluación, el formulario fue diligenciado por un total de 70 actores, donde, el 15% (11), están interesados en temas conexos a los apoyos e incentivos de producción y comercialización agrícola, pecuaria, forestal y pesquera efectuados por parte del ministerio, ostentando inquietudes frente a los proyectos ejecutados para el apoyo de agricultores en las diferentes regiones del país, las formas de ingreso y acceso a incentivos, fechas de inicio de programas, entre otros; priorizando la efectividad en la implementación de algunas convocatorias, ya que, como lo afirman, estas no se ven establecidas y estructuradas en la parte rural, donde, por naturaleza técnica deberían estar ejecutadas.

Gráfico 3. Temas de Interés.



Fuente del Autor

Así mismo, y teniendo en cuenta el gráfico inmediatamente anterior, el 19 % (13) de los participantes, coinciden en la necesidad de llevar a los espacios de rendición de cuentas los temas relacionados con proyectos de fortalecimiento de capacidades productivas - generación de ingresos y adjudicación y titulación de tierras, solicitando información relacionada con los requisitos para la formulación de los proyectos productivos, su financiación y respectivo apoyo por parte de los organismos competentes, así como, las articulaciones que se están realizando en zonas de conflicto armado para la restitución y adjudicación de tierras.

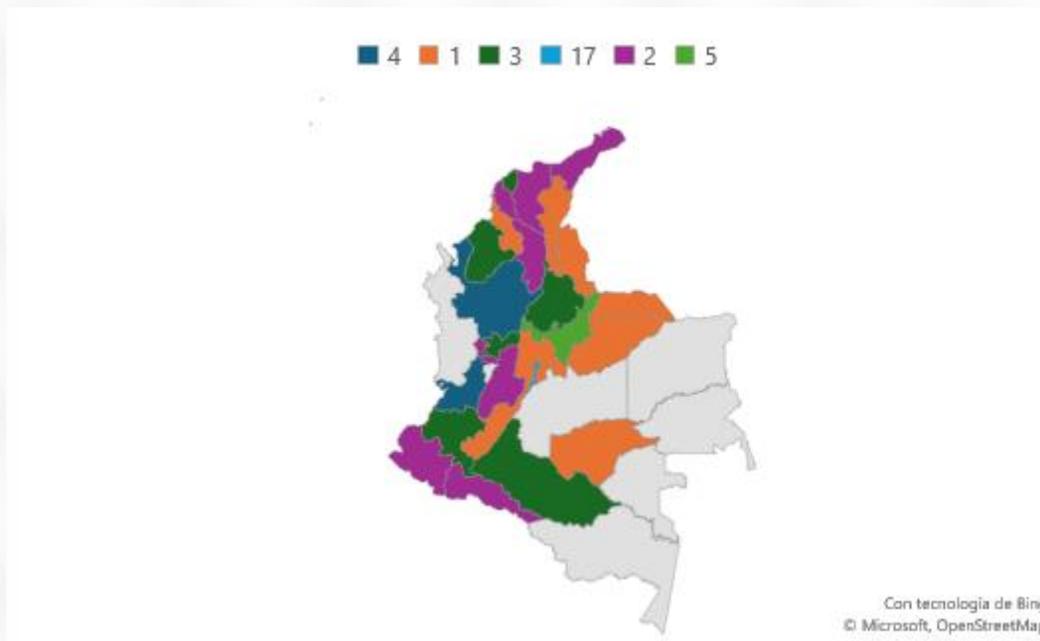
Por último, dentro de los temas que no se contemplaban en el formulario, pero para la ciudadanía es importante contemplar (“otros”), está el de cifras de exportación por parte de los proyectos de víctimas del conflicto armado, la ejecución de proyectos con valor agregado como la siembra sobre los canales de aguas lluvias y rondas de los ríos Bogotá, Fucha y San Francisco, asistencia técnica, fomento agropecuario, entre otros.

#### 4.3.2. Identificación De actores y grupos interesados

Teniendo en cuenta el gráfico (Número de participantes por departamento), de los 32 departamentos en los que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural interviene, se cuenta con una participación en 25 de ellos, es decir, el interés en temas de rendición de cuentas es activa en gran parte del territorio, sin embargo, se puede evidenciar una nula participación en regiones de difícil acceso

(Amazonas, Guainía, Vichada, entre otras), sugiriendo, implementar otros mecanismos de participación que permitan tener en cuenta las necesidades y recopilen los intereses comunes de los actores presentes en estas regiones.

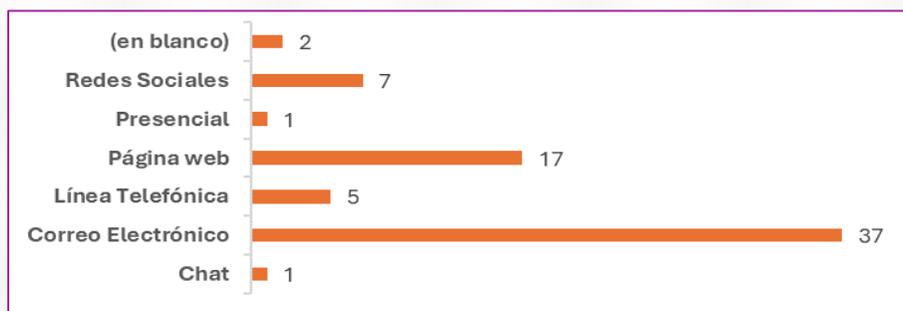
Gráfico 4. Número de participantes por departamento



Fuente del Autor

La recolección de información en mención, se realizó mediante el uso de canales como los que se mencionan a continuación: correo electrónico, página web, redes sociales, línea telefónica, presencial, chat, entre otros; donde, más del 50 % (37) de los aportes fueron recibidos vía correo electrónico, resaltando una predominancia en el uso de este, por lo tanto, es necesario implementar estrategias que permitan visibilizar y fomentar el uso de los demás canales dispuestos por el grupo de atención y participación en cara a la ciudadanía y grupos de valor.

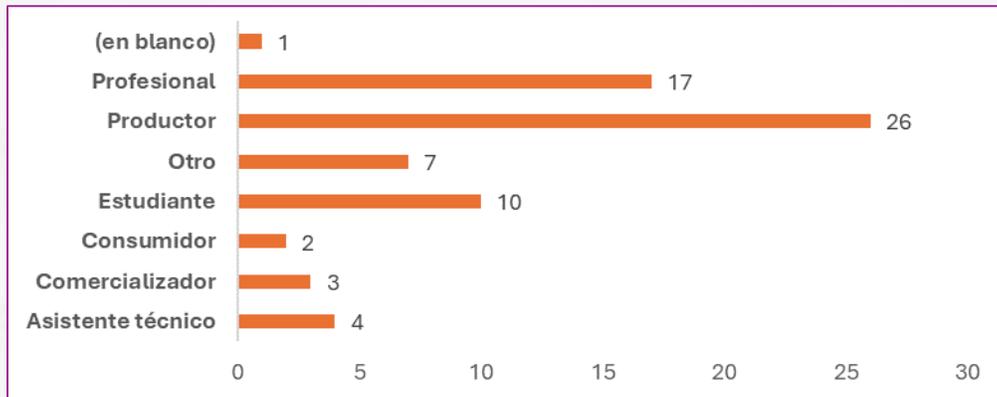
Gráfico 5. Canales de Participación



Fuente del Autor

La participación en temas de rendición de cuentas vista desde los grupos de valor, claramente generan un mayor interés en la población productora y profesional, acumulando entre estas el 61% de los agentes participantes, lo cual, es congruente con la misionalidad y especificidad del tema de rendición de cuentas, sin embargo, se resalta la participación de estudiantes en estos espacios (14%), inspirando la responsabilidad, la transparencia y el compromiso ciudadano en temas de conocimiento del sector público.

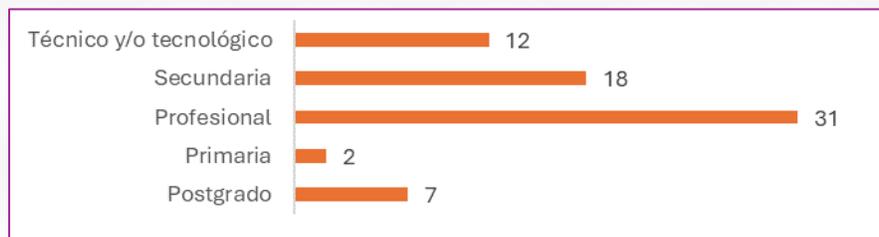
Gráfico 6. Grupos Intervinientes



Fuente del Autor

Teniendo en cuenta la escolaridad de los participantes, más del 95 % de ellos, presentan un grado de escolaridad superior a la primaria, lo cual, induce la capacidad técnica de los beneficiarios de la gestión del ministerio y la preparación de los mismo, asegurando en el marco de participación de estos espacios, un análisis crítico en base a decisiones evaluadas e informadas.

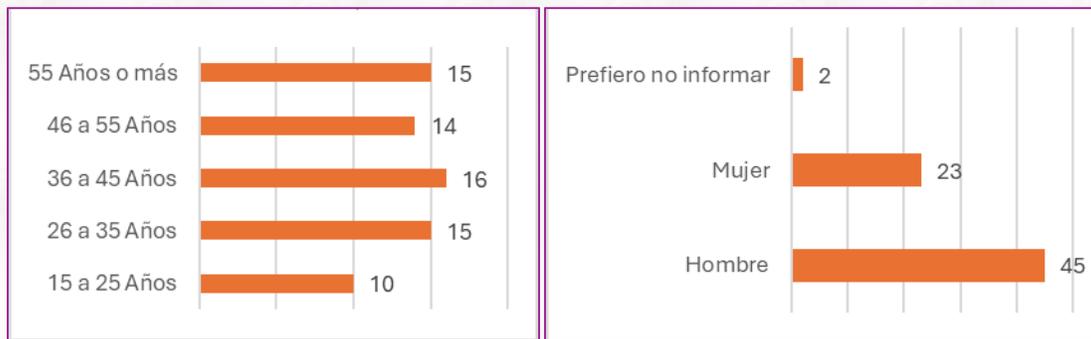
Gráfico 7. Escolaridad (Grupos Intervinientes)



Fuente del Autor

Por último, es importante mencionar que, dentro de los agentes que diligenciaron el formulario, no existe una predominancia en cuanto al rango de edad, pues, como se puede observar en la gráfica (Rango Edad), existente participantes en todos los rangos establecidos, sin embargo, si se observa que la mayor parte de los actores se conciben como hombres, lo cual sugiere abordar estas barreras para promover la igualdad de género en la participación en espacios de rendición de cuentas, eliminando percepciones de roles de género en la ciudadanía interviniente.

Gráfico 8. Rango de Edad - Genero



Fuente del Autor

### 4.3.3. Componente De Comunicaciones Rendición De Cuentas

Se diseñaron varias estrategias en redes sociales antes, durante y después del evento que ayudaron a la difusión, publicación y divulgación.

- Dos meses antes de la rendición de cuentas se realizó una publicación en redes sociales y en la página web con el objetivo de conocer las propuestas sobre los temas que a la ciudadanía le interesarían que se trataran en el evento. Allí se compartió el link del formulario donde las personas podrían opinar.
- Faltando un día para el acto participativo se realizó una parrilla de contenidos, la cual, se compartió en sinergia con las demás entidades para darle fuerza a la difusión del link de la transmisión y así mismo dar a conocer los temas que se comunicarían allí.
- Se realizó la transmisión en vivo de la rendición de cuentas a través de YouTube y Facebook. Se contó con un promedio de 40 personas conectadas.
- Se generaron trinos para "X" del minuto a minuto de la rendición de cuentas, donde se contaba lo que cada uno de los invitados conversaba, además de las muestras artísticas que se vivieron.
- Se crearon historias para Instagram, que contaban en pequeños fragmentos lo que estaba ocurriendo en la rendición de cuentas.
- Durante las publicaciones hechas en redes sociales se utilizó el numeral **#ColombiaPotenciaAgroalimentaria** y se trataron los siguientes temas en trinos e historias:
  - Sistema Nacional de Reforma Agraria
  - Gestión de tierras
  - Entrega de tierras
  - Producción de alimentos

- Fenómeno de El Niño
  - Agro industrialización
  - Descarbonización
  - Política antidrogas
  - Internacionalización
  - Enfoque diferencial étnico, mujeres y jóvenes
- Las acciones digitales que se hicieron después de la rendición de cuentas fueron encaminadas a que usuarios que no pudieron estar presentes en el evento y que por algún motivo no se conectaron a la transmisión en vivo por YouTube y Facebook, pudieran enterarse de los resultados de la gestión del ministerio.
  - Por lo anterior, se creó una lista de reproducción en YouTube con los videos proyectados durante la rendición y que resumen cada resultado logrado por el ministerio y sus entidades. Así mismo, dichos videos se publicaron en las redes sociales: **Facebook, X e Instagram.**

#### 4.3.4. Convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas

- **Transmisión en vivo – Youtube**

Vistas: 968

Impresiones: 5.497

Alcance: 3.900

Me gusta: 42

Comentarios chat: 30

<https://www.youtube.com/watch?v=fZKwb2a-4L4>

- **Transmisión en vivo – Facebook**

Interacción: 166

Compartidos: 18

Alcance: 5.600

Reacciones: 142

Comentarios: 6

- **Publicaciones**

<https://twitter.com/MinAgricultura/status/1736129833061507280>

<https://twitter.com/MinAgricultura/status/1736149215271596487>

<https://twitter.com/MinAgricultura/status/1736198734294208688>

<https://www.instagram.com/p/C069kiDOimi/>

<https://www.instagram.com/p/C1DcwORRCGf/>

[https://www.instagram.com/p/C1E\\_PsXuj32/](https://www.instagram.com/p/C1E_PsXuj32/)

<https://www.instagram.com/p/C1UOnjsOINx/>

#### 4.4. Etapa 4. Ejecución

##### 4.4.1. Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023

En cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas, Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2022 - 2023, el día 16 de diciembre de 2023 en la Ciudad de Villanueva - Guajira., en las Instalaciones de UNIGUAJIRA de manera virtual, transmitida a través de Facebook Live o vía X (Twitter) @minagricultura, utilizando el numeral rendición de cuentas, de este modo, brindándole información actualizada a los productores y a la ciudadanía en general, la entidad dispuso de todos sus medios y herramientas tanto internas como externas, con el propósito de divulgar la actividad, tanto previa como posteriormente, utilizando simultáneamente medios presenciales, virtuales y audiovisuales.

Se organizó el evento para la transmisión virtual, disponiendo para ello el apoyo logístico necesario, todos los insumos, equipos audiovisuales y decoración de tarima, se trasladaron desde la ciudad de Bogotá D.C., hasta Villanueva Guajira con el fin de garantizar la calidad en el desarrollo del evento. Igualmente, se contó con el acompañamiento de funcionarios y contratistas del MADR y del Sector Agropecuario elegidos por los directivos de las entidades, para contar con el algún apoyo requerido. Es importante señalar, que previamente se cursó invitación a las asociaciones de productores, gremios, entidades del sector, entes de control, secretarios de agricultura, institutos de discapacitados, universidades con áreas agropecuarias, funcionarios entre otros, de tal manera, que se tuvo un aforo virtual de 150 personas aprox. y de manera presencial de 510 personas aprox. y a la fecha, 2.000 personas en promedio han reproducido la transmisión de la rendición de cuentas.

##### 4.4.2. Desarrollo de la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas 2022-2023

###### 4.4.2.1. Metodología del evento

El formato del evento fue un magazín con conversaciones fluidas y cercanas entre los participantes, que estuvo dividido en ejes temáticos. Para presentar los datos relevantes de cada eje, se rodó un video que los contiene y contó, además, con la participación de productores (campesinos, mujeres, indígenas, afro) de manera testimonial. Posterior al video se contó con una breve conversación de sobre cada tema con los principales voceros. Para dirigir la conversación la presentadora realizó una pregunta dirigida a cada participante.

Bajo esta metodología el evento desarrolló la siguiente agenda:

- 1. Video Introductorio transmisión:** Inicio de la Audiencia Pública - Saludo a las personas conectadas - Contextualización de la jornada, de los temas a tratar y los canales para formular preguntas.
- 2. Reforma Agraria:** Mesa de comentarios: Ministra Jhenifer Mojica - Delegado Director ANT - Director IGAC - Superintendente de Notariado y Registro
- 3. Derecho humano a la alimentación y Agro industrialización:** Mesa de comentarios: Directora UPRA - Director ADR - Presidenta Vecol

4. **Internacionalización, estándares fitosanitarios: Gerente ICA:** Lanzamiento Geoportal Sanitario y Fitosanitario del ICA
5. **Agricultura familiar, campesina y comunitaria y Acción Climática:** Mesa de comentarios: Viceministra Aura Duarte - Viceministra Martha Carvajalino - Jose Luis Quiroga, Director de Agrosavia
6. **Pesca y Acuicultura: Interacción y comentarios:** Ministra Jhenifer Mojica - Directora (e) Aunap - Productor invitado
7. **Paz y política antidrogas:** Mesa de comentarios: Ministra Jhenifer Mojica - Lizeth Montero
8. **Enfoque Diferencial:** Mesa de cometarios: Ministra Jhenifer Mojica - Director URT - Nancy Moreno
9. **Financiación del sector Agro:** Mesa de comentarios: Finagro - Delegado Banco Agrario – Fiduagraria - Germán Guerrero
10. **Video final:** Ejecución presupuestal y contratación
11. **Sesión de preguntas**
12. **Palabras finales de la Ministra**

Se incluye el enlace de la transmisión del evento en youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=fZKwb2a-4L4>

#### 4.4.3. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En el siguiente cuadro se presentan las metas o productos establecidos en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dentro del Componente 3 - Rendición de Cuentas, a enero de 2023:

Tabla 1. Componente 3; PAAC

Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1.1	Coordinar, consolidar y elaborar el informe para la rendición de cuentas		Informe anual de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/2023
1.2	Consolidar y generar el informe anual de resultados de la gestión institucional y sectorial 2022 - 2023.		Informe Memorias al Congreso 2022 - 2023	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	20/07/2023

<b>Subcomponente 1</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.3	Consolidar y publicar el Informe de Rendición de Cuentas - Construcción de Paz (Gestión 2021), con base en los Compromisos del Acuerdo de Paz y las Obligaciones Directas e Indirectas que están a cargo de la entidad.	Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, conforme con los lineamientos de la Función Pública que relaciona las obligaciones y las dependencias responsables.	Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/03/2023
	1.4	Promover el conocimiento sobre los avances de los compromisos derivados de los planes nacionales sectoriales del Acuerdo de Paz a cargo del Sector Agricultura en la página web	Informes de seguimiento de los planes de acción de los planes nacionales sectoriales	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	28/02/2023 31/05/2023 31/08/2023 30-11-2023
	1.5	Mantener actualizado el Home en la página WEB para someter a consulta de la ciudadanía los diferentes temas en los que se requiera la participación ciudadana	Sitio Web de Consulta a la Ciudadanía participación ciudadana Actualizado	OAPP, Prensa y Comunicaciones, OTIC, secretaria general (SIG, Atención Ciudadano)	Permanente
	1.6	Elaborar un informe de resultados de la Audiencia de Rendición de Cuentas realizada, conforme con los parámetros del DAFP	Informe de resultados de la Audiencia de Rendición de Cuentas realizada	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/2023
	1.7	Publicación de información en redes sociales y en página web	Informe de Redes Sociales	Prensa y Comunicaciones	01/01/2023 - 31/12/2023
	1.8	Informar a la ciudadanía de las noticias generadas por el sector agropecuario desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Boletines de prensa	Prensa y Comunicaciones	01/01/2023 - 31/12/2023
	2.1	Definir del equipo que lidere el proceso de rendición de cuentas	Ayuda de Memoria	Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/03/2023
	2.2	Elaborar diagnóstico del estado de la rendición de cuentas en la entidad con base en los lineamientos del DAFP	Documento Diagnóstico elaborado	Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	30/04/2023
2.3	Disponer de medios tecnológicos para la comunicación con los ciudadanos	Chat, Página web, correos electrónicos, líneas telefónicas, redes sociales	Jefe Oficina TIC's - Comunicaciones y Atención al Ciudadano	30/04/2023	

<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.4	Definir la logística para la realización de la audiencia de rendición de cuentas de acuerdo con el lugar y fecha determinada	Cronograma con la logística del evento	Asesores Ministro y Viceministros Grupo de Prensa y Comunicaciones y Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/12/2023
	2.5	Promover la audiencia pública de rendición de cuentas a través de los medios de comunicación	Piezas Divulgativas y , publicaciones	Prensa y Comunicaciones	31/12/2023
	2.6	Consolidar la información producto de los espacios de diálogo, donde se rinde cuentas a los grupos de valor y/o a la ciudadanía por parte del Ministerio en diferentes regiones del país.	Boletines de los espacios y diálogos realizados con los grupos de valor y/o la ciudadanía.	Oficina de Planeación y Prensa y Comunicaciones y áreas misionales	Permanente
	2.7	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	Agenda, Guion, Video de la audiencia, comunicaciones.	Prensa y Comunicaciones, Oficina Tics, Atención al Ciudadano	31/12/2023
				Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	
	2.8	Realizar interacción con el público en general - Consulta Ciudadanía a través de la página web, para conocer los temas que consideran deben incluirse en el evento de la audiencia de rendición de cuentas.	Formulario de participación web elaborado y dispuesto para consulta de la ciudadanía	Oficina Asesora Planeación y Prospectiva Grupo de Prensa y Comunicaciones y Oficina de TICS	31/12/2023
	2.9	Publicar las preguntas y Respuestas de las acciones de diálogo	Preguntas y Respuestas de las acciones de diálogo publicadas	Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/12/2023
	2.10	Elaborar planes de mejoramiento a frente a las acciones de diálogo	Plan de Mejoramiento elaborado	Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/12/2023
	2.11	Clasificar los equipos de trabajo internamente para responder ante las preguntas de las acciones de diálogo	Redireccionar las preguntas a las dependencias y entidades según su competencia	Grupo de Atención al Ciudadano	31/12/2023
	3.1	Promover el conocimiento sobre rendición de cuentas al interior del Ministerio	Publicaciones - piezas de difusión	Prensa y Comunicaciones - Oficina Asesora de	31/12/2023

<b>Subcomponente 3</b> Responsabilidad				Planeación y Prospectiva	
	<b>3.2</b>	Promover el conocimiento sobre los avances de los compromisos derivados de los planes nacionales sectoriales del Acuerdo de Paz a cargo del Sector Agricultura en la página web	Informes de seguimiento de los planes de acción de los planes nacionales sectoriales	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	28/02/2003 31/05/2023 31/08/2023 30-11-2023
	<b>3.3</b>	Encuestas de percepción sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada	Encuestas realizadas	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/2023
	<b>3.4</b>	Coordinar con el DAFP la realización una jornada de capacitación y sensibilización sobre los temas de la Rendición de Cuentas, dirigida a los funcionarios, contratistas y partes interesadas.	Capacitación a los funcionarios, contratistas y partes interesadas, realizada	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	30/06/2023

Fuente: Grupo Política Sectorial y Prospectiva – OAPP

#### 4.5. Etapa 5. Seguimiento y Evaluación

##### 4.5.1. Evaluación del Evento Rendición de Cuentas mediante la Encuesta realizada

Durante el desarrollo del Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas y una vez finalizado el mismo, se mantuvo en las redes sociales el Enlace del formato de la Encuesta, cuyo modelo había sido previamente diseñado, con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía con respecto a la realización del evento, la información presentada y el nivel de participación de los ciudadanos en la misma, con el fin de conocer de parte de los asistentes y los ciudadanos en general su apreciación en cuanto a los aspectos de la Rendición de Cuentas 2022 - 2023.

Sin embargo, con base en la información suministrada por el Grupo de Prensa y Comunicaciones, se tiene conocimiento que, a pesar de haber difundido el formato de encuesta durante la audiencia y mantenido publicado en las redes sociales, lamentablemente la respuesta de la ciudadanía fue mínima, ya que únicamente respondieron 3 personas la encuesta mostrando una gran apatía por parte de la ciudadanía frente a ese canal de aplicación.

Se recomienda explorar otros canales además de los virtuales para la recolección de información, ya que factores como el grado de acceso a medios virtuales puede incidir en este proceso de evaluación.

#### 4.5.2. Resumen Consulta Ciudadana Temáticas Rendición de Cuentas 2022-2023

- **Fecha Consulta:** Inicialmente se publicó el 13 de octubre y se mantuvo por espacio de diez días calendario. Luego teniendo en cuenta que hubo una escasa participación se volvió a colocar el Banner el 26 de octubre hasta el 9 de noviembre, con el fin de obtener una mayor participación.
- **Objetivo de la Consulta:** De conformidad con el artículo 48 de la Ley 1712 de 2015, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, invitó a la ciudadanía en general y sus grupos de valor e interés a participar de la consulta ciudadana, para conocer su opinión sobre los temas que quieren se incluyan en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022-2023". Con la Rendición de Cuentas se pretende generar un mecanismo que promueva la participación ciudadana para la planeación y definición de los temas que los grupos de valor desean que se presenten y amplíen durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- **Canales Utilizados en la Consulta:** Para la difusión de la consulta, se utilizaron la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las Redes Sociales (Facebook, Instagram, YouTube).
- **Resultados de la Consulta:**

**Número de participantes:** 11.

**Género:**

- Hombres: 7.
- Mujeres: 4.

**Rango de Edades:**

- 26 a 35: 3.
- 36 a 45: 1.
- 46 a 55: 2.
- 55 y más: 5.

**Cobertura:** Nivel Nacional.

**Nivel Educativo:**

- Postgrado: 4.
- Profesional: 5.
- Técnico/Tecnólogo: 1.
- Secundaria: 1.

**Tipo Poblacional:**

- Productor: 3.
- Profesional: 4.
- Asistente Técnico: 1.
- Otro: 3.

- **Temas propuestos:**

- **Coseche y Venda a la Fija - Agricultura por Contratos.**

**Pregunta:** Soy productor de plátano y me encuentro con un mercado totalmente desorganizado.

- **Apoyos e Incentivos a la Producción y Comercialización Agrícola, Pecuaria, Forestal y Pesquera.**

**Pregunta:** Proyectos ejecutados para el apoyo a los agricultores de las diferentes regiones.

**Pregunta:** Cómo acceder apoyo e incentivos para proyecto agroforestal de 4 hectáreas.

- **Adecuación de Tierras.**

**Pregunta:** cuando se van a iniciar los programas de cultivo de agua en las regiones que más sufren de sequía.

**Pregunta:** Con la compra de maquinaria y adecuación de jagueyes, necesitamos crear cuerpos de agua para almacenamiento con bombas solares para el riego de potreros y cultivos.

- **Alianzas Productivas.**

**Pregunta:** Por qué no se hizo convocatoria para próximas vigencias, y Arauca seguirá con privilegio y de Interés en este magnífico programa.

- **Proyectos de Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.**

**Pregunta:** Es fundamental el apoyo a la mujer rural campesina donde se genera muchos beneficios empleo fortalecer el núcleo familiar y que las juventudes tengan una gran oportunidad de trabajo y estudio. el campo debe fortalecerse así tendremos lo más anhelado paz y convivencia rural.

- **Políticas Públicas para las Mujeres Rurales.**

**Pregunta:** ¿Que cobertura tienen dichas P.P. en las mujeres rurales de Colombia?

- **Restitución de Tierras.**

**Pregunta:** Soy una mujer con bajos recursos soy campesina quiero poder tener mis tierras propias para poder trabajar.

- **Cambio Climático.**

**Pregunta:** *Cuánto se ha exportado de las víctimas del conflicto armado menores de 10/HA Y 50 RESES, CARNE Y LECHE criolla.*

*Co2Azul\_co2Zero2030\_co2Bio\_macroRuedasgulfod\_alianzadelapacifico\_losmasprodeprocolumbia: ¿¿¿¿valor en dólares?*

- **Gestión de Asuntos Internacionales.**

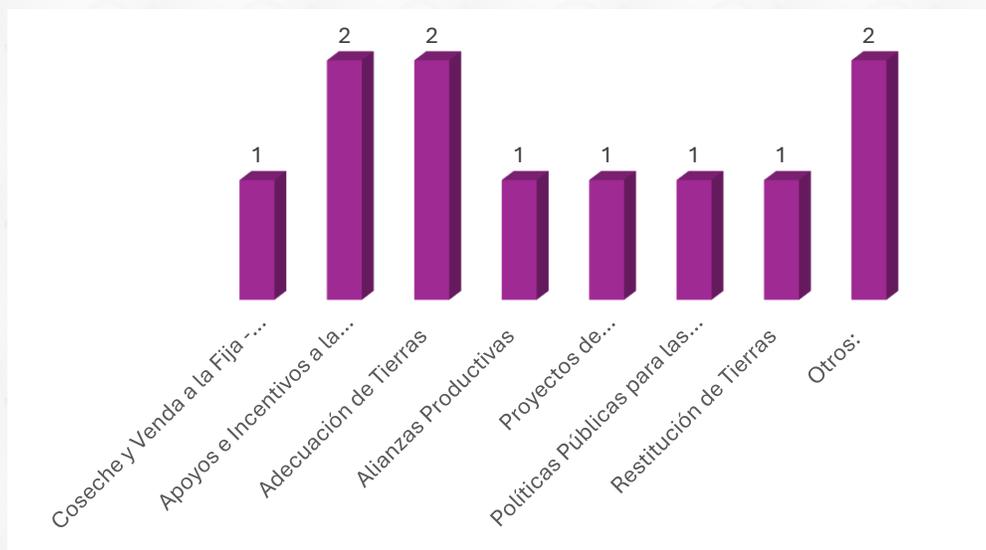
**Pregunta:** *Por qué no sembrará sobre los canales de aguas lluvias y rondas de los ríos Bogotá, Fucha y San Francisco. Y porque no se ha construido el terraplén y las 33 compuertas para los ríos Cauca y Magdalena y que la Mojana cuente con un sistema de riego por gravedad.*

#### 4.5.3. Análisis de la información de la consulta

En el marco de rendición de cuentas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su página web (menú participa), dispone de un formulario que permite a la ciudadanía postular los temas de preferencia para ser tratados en la audiencia de rendición de cuentas. Una vez aplicado el formulario, se obtuvieron los siguientes resultados, donde, la ciudadanía especifica el tema a tratar mediante la formulación de preguntas:

- Para conocer el formulario acceda al siguiente enlace: [Form-RendicionCuentas - Nuevo elemento \(minagricultura.gov.co\)](http://minagricultura.gov.co/Form-RendicionCuentas - Nuevo elemento)

Gráfico 9. Temas de Consulta



Fuente: Grupo de Prensa y Comunicaciones - MADR.

Los temas que generaron más interés por parte de la ciudadanía se relacionan con adecuación de tierras y apoyos e incentivos a la producción y comercialización agrícola, pecuaria, forestal y pesquera, donde, se solicita información respecto a los proyectos ejecutados para el apoyo a los agricultores en las diferentes regiones, así como, las formas de acceder a cada uno de ellos, igualmente se cuestiona respecto al inicio de programas como lo es el de cultivos de agua para aquellas regiones que más sufren de sequía.

Así mismo, en este proceso de recolección de información surgieron temas relacionados con mujer rural, donde, se resalta la importancia del apoyo a la mujer rural campesina para la generación de beneficios de empleo, fortaleciendo el núcleo familiar, surgiendo inquietudes referentes a la cobertura de las políticas públicas.

Por último, dentro de los temas que no se contemplaban en el formulario, pero para la ciudadanía es importante contemplar “otros”, está el de cifras de exportación por parte de los proyectos de víctimas del conflicto armado y la ejecución de proyectos con valor agregado como la siembra sobre los canales de aguas lluvias y rondas de los ríos Bogotá, Fucha y San Francisco.

#### 4.5.4. Evaluación de Consulta

- *Asequibilidad:* ¿la rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente?, ¿se contó con adecuada cantidad de espacios de diálogo para todos los interesados?

El informe de rendición de cuentas se elaboró con los lineamientos del Manual y se puso a disposición de la ciudadanía y de los grupos de valor, con la debida anticipación a la realización del evento de la audiencia de rendición de cuentas, con el fin de recibir la retroalimentación e inquietudes sobre el contenido de este.

Igualmente se hizo difusión a través de las redes sociales, además de los canales internos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Y finalmente, se realizó el evento (espacio) de rendición de cuentas en la Ciudad de Villanueva - Guajira., en las Instalaciones de UNIGUAJIRA

- *Accesibilidad:* ¿los espacios de diálogo facilitaron todas las condiciones económicas y físicas para que puedan asistir de forma permanente a la rendición de cuentas?, ¿todos podían acceder fácilmente a los lugares de realización de los espacios de diálogo?

El espacio dispuesto para la realización de la audiencia de rendición de cuentas fue de fácil acceso para la ciudadanía y los grupos de valor, ya que se encontraba en las instalaciones de una institución universitaria de fácil acceso para los interesados.

- *Aceptabilidad:* ¿la rendición de cuentas se desarrolló con calidad?, ¿qué percepción tienen los participantes sobre la calidad en la rendición de cuentas?

La información brindada a la ciudadanía y los grupos de valor por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondió con los estándares de calidad de la gestión desarrollada durante el período señalado de dicha audiencia, abarcando los temas más relevantes a consideración del Ministerio y de los grupos de valor. De acuerdo con la encuesta realizada al final del evento, se concluyó que existe una gran apatía por parte de los asistentes y de quienes presenciaron el evento de forma virtual, ya que conforme con dicha encuesta, fue muy baja la participación en las respuestas.

- *Adaptabilidad*: ¿la rendición de cuentas respetó la identidad cultural y se adaptó a las necesidades sociales de la región (respeto a la diversidad y consideración del contexto social)?

En tal sentido, se puede afirmar que teniendo en cuenta la responsabilidad del sector en su misionalidad, se escogió una región que pudiera ser representativa de la situación actual de las necesidades agropecuarias y de desarrollo rural, para atender de una manera global, respetando la identidad cultural de las distintas regiones, y para este caso del departamento de La Guajira.

## 5. CONCLUSIONES

Pese a la gran variedad de temas tratados, con base en las preguntas de los asistentes, se puede ver que los temas que revisten mayor interés son: *Coseche y Venda a la Fija - Agricultura por Contratos, Apoyos e Incentivos a la Producción y Comercialización Agrícola, Pecuaria, Forestal y Pesquera, Adecuación de Tierras, Alianzas Productivas, Proyectos de Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Restitución de Tierras, Cambio Climático y Gestión de Asuntos Internacionales.*

Revisando los temas propuestos por los ciudadanos participantes en la consulta, se concluye que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contempló dentro de su informe de rendición de cuentas 2022 – 2023, esos temas de interés general. Sin embargo, se darán las respuestas concretas a cada una de ellas a través de las dependencias correspondientes, por medio del correo electrónico suministrado por los participantes.

Con el fin de lograr mayor interacción con los usuarios es necesario que en próximas oportunidades donde se presente información al público, se logre un mayor acercamiento que permita conocer sus opiniones y puntos de vista. Para esto es de suma importancia lograr identificar por qué no se contó con una participación mas activa y amplia, con el ánimo de poder tomar las decisiones que permitan una mayor participación ciudadana, que redunde en la retroalimentación esperada.

Finalmente, es importante tener en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación efectuará las gestiones requeridas para consolidar la conformación del *equipo de rendición de cuentas*, con la participación de todas las dependencias del Ministerio, así como dispondrá lo necesario para el cierre de las brechas identificadas en los autodiagnósticos realizados durante la aplicación del MIPG y del uso de los instrumentos dispuestos por el DAFP en la caja de herramientas.